

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION: 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. 03-2018

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA CONVENCIONAL Y ESPECIALIZADA TALES COMO RAYOS X SIMPLE Y CON CONTRASTE, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CON CONTRASTE, ECOGRAFÍA GENERAL, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, LA CUAL PODRÁ SER TOMADA EN SEDES ALTERNAS DISPUESTAS POR EL CONTRATISTA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, ESTA ÚLTIMA CON EL FIN DE REALIZAR PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y ECOGRAFÍA PARA FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS CON EL OBJETIVO DE OFRECER A LOS PACIENTES TÉCNICAS MINIMAMENTE INVASIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL NORTE.
--------------------	---

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO			
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Promedio consumo mensual
1	RADIOGRAFIAS	UNIDAD	14.057
2	EXAMENES ESPECIALES	UNIDAD	26
3	TAC (INCLUYE TAC CONTRASTADO)	UNIDAD	2.434
4	ECOGRAFIA	UNIDAD	4.537
5	DOPPLER	UNIDAD	953
6	MAMOGRAFIA	UNIDAD	377
7	RMNI (INCLUYE RMN CONTRASTE Y ESPECIALES)	UNIDAD	144
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN			
PUBLICACIÓN Y APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN		15/01/2018	
CIERRE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS		16-01-18 HORA DE CIERRE: 3:00 P.M. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE 86 No. 15-41 PISO 3 OFICINA DE CORRESPONDENCIA, EN UNA (1) ORIGINA Y UNA (1) COPIA FÍSICA Y UNA (1) EN MEDIO MAGNETICO.	
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS		17/01/2018	
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIONES		17/01/2018	

Documentos soportes que debe anexar el proponente	JURÍDICOS:
	1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRICULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
	3. REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (EXPEDICIÓN NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS)
	4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
	5. REGISTRO UNICO DE PROponentES (RUP)
	6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
	7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
	8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE, DE LOS APORTES EFECTUADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.
	13. CERTIFICACIÓN BANCARIA
	14. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y SU VIGENCIA SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. A FAVOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT. 900.971.006-4
FINANCIEROS:	
1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	
2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y /O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO.	
ECONÓMICOS:	
ECONÓMICOS: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR VALORIZADO Y TOTALIZADO EL ANEXO 01	
TÉCNICOS:	
VER ANEXO 02	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Técnicos	VER ANEXO 02
Económicos	SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
Financieros	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
	2. CUMPLE O NO CUMPLE. PARA QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR CON DOS (2) DE LOS TRES (3) FACTORES SIGUIENTES: A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1.5). CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
	B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0.60). CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
	C) CAPITAL DE TRABAJO: QUE CUBRA MÍNIMO TRES VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO TOTAL
	ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

☐ Invitación a Cotizar Acto de Invitación a Cotizar Norma ES-E		CÓDIGO: AP-CI-F-04-03 VERSION: 3 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 11/10/2017
INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GERENCIA DE LA CONTRATACIÓN		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 03-2018

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA CONVENCIONAL Y ESPECIALIZADA TALES COMO RAYOS X SIMPLE Y CON CONTRASTE, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL, COMPUTARIZADA SIMPLE Y CON CONTRASTE, ECOGRAFÍA GENERAL, RESONANCIA NÚCLEAR MAGNÉTICA, LA CUAL PODRÁ SER TOMADA EN SEDES ALTERNAS DISPUESTAS POR EL CONTRATISTA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, ESTA ÚLTIMA CON EL FIN DE REALIZAR PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y ECOGRAFÍA, PARA FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS CON EL OBJETIVO DE OFRECER A LOS PACIENTES TÉCNICAS MINIMAMENTE INVASIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL NORTE.		
Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESAS PARTICIPANTES, ESTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA PRESENTADA PRIMERO EN EL TIEMPO SEGÚN EL RADICADO DE CORRESPONDENCIA. 2. LA PROPUESTA QUE MUESTRE EL MEJOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
Valor	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$266.666.666)	No.	63
Rubro Presupuestal	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Fecha del CDP	09/01/2018
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
Sílo de entrega	FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS EL SERVICIO SE PRESTARÁ PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
Forma de entrega	LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SUBRED Y EN CONCORDANCIA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y UNA TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REUNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO, SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS. D) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA POLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
APROBACIÓN			
Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:		ENRIQUE PÁEZ FALLA	
Nombre y Firma Dirección de Contratación:			
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo: (E)		ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
Nombre y Firma Gerente:		YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

ANEXO 1
GENERAL

ÍTEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RAYOS X CONVENCIONAL AMBULATORIO	SERVICIO A DEMAND A	11700				
3	TAC	SERVICIO A DEMAND A	1720				
4	ECOGRAFIA	SERVICIO A DEMAND A	5500				
5	DOPPLER	SERVICIO A DEMAND A	580				
6	MAMOGRAFIA	SERVICIO A DEMAND A	220				
7	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	SERVICIO A DEMAND A	70				
8	MEDIOS DE CONTRASTE TAC	SERVICIO A DEMAND A	500				

Otros Exámenes

CUPS	EXAMEN	VALOR UNITARIO
883341	ANGIORRESONANCIA DE TORAX (SIN INCLUIR CORAZON)	
883410	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN SIMPLE	
883411	ANGIORRESONANCIA DE ABDOMEN CON CONTRASTE	
883434	COLANGIORRESONANCIA POR RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	
883450	ANGIORRESONANCIA DE PELVIS SIMPLE	
883540	ANGIORRESONANCIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR SIMPLE	
883550	ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE	

OTROS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR RESONANCIA NO POS		
COD CUPS	EXAMEN	VALOR UNITARIO
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE CEREBRO	
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE CUELLO	
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE CADERA	
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE HOMBRO	
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE RODILLA	
NO CUPS	ANGIORESONANCIA DE MUÑECA	
NO CUPS	ESPECTROSCOPIA	
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA FETAL	
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE OIDO	
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE CARA	
NO CUPS	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA ENDORECTAL	
NO CUPS	UROGRAFIA POR RESONANCIA	
	RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA	
CUPS	EXAMEN	VALOR UNITARIO
877802	UROGRAFIA INTRAVENOSA	
877862	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	
871320	RADIOGRAFIA DE ESÓFAGO	
872101	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	
872102	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	
872103	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES	
872104	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA	
872105	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	
872121	RADIOGRAFIA DE VAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	
872122	RADIOGRAFIA DE VAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	
874910	FARINGOGRAFIA Y ESOFAGOGRAMA CON CINE O VIDEO [ESTUDIO DE LA DEGLUSION 3)	
877851	CISTOGRAFIA	

ANEXO 2

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., previo análisis comparativo de las ofertas presentadas, anexos y adendas, seleccionara el ofrecimiento más favorable a la Subred, aplicando los siguientes factores de puntuación, sobre un total de mil (500) puntos discriminados de acuerdo con los siguientes criterios:

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN TECNICA	400 PUNTOS
VALORES AGREGADOS	100 PUNTOS
TOTAL	500 PUNTOS

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

CRITERIOS TECNICOS
TALENTO HUMANO (HABILITANTE)
REQUISITOS
Título profesional en medicina otorgado por Universidad reconocida oficialmente.
Título de especialista en Radiología otorgado por Universidad reconocida oficialmente.
Experiencia de la empresa en trabajos similares o el mismo objeto contractual. (Mínimo dos (2) años). En los últimos tres (3) años, contados a partir de la apertura del presente proceso
Las certificaciones de experiencia deben estar directamente relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales deben tener la siguiente información:
A. Nombre o razón social del contratante. B. Nombre o razón social del contratista. C. Fecha de iniciación y de terminación. D. Objeto del contrato. E. Valor del Contrato F. Calidad y Cumplimiento
RECURSO HUMANO:
De acuerdo con la demanda potencial por servicios en las diferentes USS que componen la Subred Territorial del Norte E.S.E., el proveedor dispondrá del Recurso Humano de tipo profesional, técnico y auxiliar consistente en médicos radiólogos, ginecólogos, técnicos en imagenología, transcriptoros, auxiliares recepcionistas, administrador de servicio y todo el personal requerido para prestar el servicio con calidad y oportunidad así:

- Rayos X convencional ambulatorio, menor a 48 horas.
- Lectura de TAC y RMN ambulatoria, menor a 48 horas.
- Rayos X convencional para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas.
- Lectura de TAC y RMN para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas.
- Ecografía programada menor a cinco (5) días.
- Lectura de mamografía y toma e interpretación de doppler ambulatorio siete (7) días

REQUERIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES RECURSO HUMANO

Médico Radiólogo

- Realizar el análisis e interpretación de los procedimientos de imagenología.
- Realizar los procedimientos con medio de contraste de la especialidad.
- Seguir los procesos y procedimientos de la institución.
- Registro completo de las actividades médicas en el sistema automatizado de Historia Clínica de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Diligenciar adecuadamente las historias clínicas a todos y cada uno de los pacientes atendidos, bien sea realizando en forma automatizada de conformidad con la Resolución No. 1995 del 8 de julio de 1999 emanada del Ministerio de Salud hoy de la Protección Social.
- Velar por el seguimiento y aplicación de las Guías de Manejo de su especialidad, así como la revisión y adaptación con la medicina basada en la evidencia.
- Pedir el consentimiento para aplicar los procedimientos diagnósticos que lo requieran y que puedan afectar al paciente física o síquicamente, salvo en los casos en que ello no fuere posible, y le explicará al paciente o a sus responsables de tales consecuencias anticipadamente. Para este punto se debe contar con un formato de consentimiento informado el cual es de obligatorio diligenciamiento por parte del personal de radiología previa a la realización del examen.
- Realizar procedimientos médicos propios de su Especialidad, teniendo en cuenta los deberes y derechos del usuario.
- Garantizará la realización de programas de educación continuada y actualizaciones para el personal del servicio de radiología y realizar capacitaciones a los funcionarios de la institución según lo requiera.
- Impartir instrucciones al personal de salud que esté a cargo de los pacientes sobre procedimientos propios de su Especialidad.
- Informar en forma detallada y veraz el resultado del examen del paciente y a los familiares cuando se requieran.
- Diligenciar los componentes asignados al área asistencial de su disciplina con el propósito de suministrar información veraz y oportuna para el análisis epidemiológico y estadístico de la Institución.
- Brindar apoyo docente a estudiantes de pre y postgrado, de conformidad a los convenios establecidos por el hospital y participar en la programación y evaluación de los mismos, cuando roten por el servicio.
- Estimular la investigación de conformidad con la normatividad existente y participar en las jornadas de capacitación y actualización acordes con su especialidad, que se desarrollen o programen en el hospital.
- Participar en la evaluación de actividades de la prestación de los servicios de salud y aplicar

procedimientos y controles establecidos para garantizar la eficiencia, la eficacia e impacto en el desempeño de sus labores en coordinación con el líder de proceso responsable de la supervisión técnica del contrato.

- Garantizar que todos los procedimientos realizados en su especialidad sean debidamente facturados, diligenciando adecuadamente la papelería que sea de su competencia, tanto en lo asistencial como en lo administrativo (facturación, estadística, etc.).
- Participar en la elaboración y actualización de los manuales de normas, procedimientos, protocolos y guías
- Propiciar la implementación de la cultura de la calidad y el autocontrol en la Institución y participar activamente en su desarrollo en concordancia con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión en coordinación con los líderes de proceso.
- Propender por el logro de la misión, visión y valores institucionales.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el plan de mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos inherentes a su cargo.
- Garantizar la correcta utilización de las instalaciones, equipos y demás elementos que se utilicen en las actividades asistenciales.
- Segregar y desactivar de forma adecuada los residuos y cumplir con los protocolos de bioseguridad
- Cumplir con las disposiciones legales en el tema ambiental, especialmente las programadas en el PIGA.
- Velar por el adecuado funcionamiento de los equipos y recursos de su especialidad e informar oportunamente el deterioro o mal funcionamiento de los mismos, y responder por el mal uso de los mismos de acuerdo al reporte de mantenimiento.
- Informar por los conductos regulares cualquier novedad que se presente durante la prestación del servicio
- Atender diligentemente las auditorías de primer, segundo y tercer nivel y elaborar y aplicar los planes de mejora correspondientes.
- Acatar las observaciones emitidas por la Subgerencia de Servicios de Salud.
- Las demás actividades que se encuentren acordes con su especialidad y la naturaleza del contrato.
- Mantener una excelente presentación personal, y portar el carné institucional.
- Cumplir las normas de protección radiológica.

Técnico de Radiología

- Realizar toma radiográfica y encabezamientos para los informes radiológicos.
- Proteger debidamente a los pacientes, aplicando las normas de bioseguridad.
- Propender por la adecuada calibración de los equipos de radiología.
- Velar por el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante en cuanto al manejo y mantenimiento preventivo y solicitar con oportunidad el mantenimiento correctivo de los equipos.
- Preparar medios de contraste para prácticas y pruebas específicas.
- Cumplir las normas de protección radiológica.

- Realizar el proceso de revelado de placas radiográficas.
 - Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
 - Diligenciar de manera clara, completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.
 - Participar en la actualización del manual de procedimientos de su área.
 - Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.
 - Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades.
 - Desarrollar, implementar y actualizar los procesos y procedimientos aprobados por la oficina de calidad para el desempeño de sus actividades.
 - Mantener buenas relaciones personales de cordialidad y respeto con el equipo de salud, los usuarios y familiares.
 - Abstenerse de dar información que no sea de su competencia a los usuarios y mantener una excelente presentación personal, y portar el carné institucional.
 - Informar sobre cualquier anomalía que se presente en la prestación de los servicios de salud.
 - Asistir a las reuniones programadas en pro del mejoramiento de los servicios.
 - Asistir a las capacitaciones y conferencias realizadas por la institución y a las cuales sean citados.
 - Propender por el logro de la misión, visión y valores institucionales.
 - Segregar y desactivar de forma adecuada los residuos.
 - Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
 - Cumplir con las normas de cambios de turno, permisos y programación de actividades.
 - Coadyuvar a la consecución de soportes de las objeciones a las facturas por el concepto de pertinencia que tenga que ver con los tratamientos o conductas administrados a los pacientes, incluyendo los soportes administrativos de los procedimientos asistenciales que se requieren.
 - Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
- Coordinador Administrativo de Rayos X**
- Realizar actividades de apoyo al área para que el servicio funcione óptimamente, para los procesos de recepción de pacientes, digitalización de la estadística y orden el archivo.
 - Recepción y asignación de los pacientes en la agenda.
 - Velar por la Entrega de resultados de los estudios radiológicos a los usuarios de consulta externa y al personal de salud que lo requiera, según los procedimientos establecidos.
 - Realizar el archivo de acuerdo a la estadística.
 - Verificar la adecuada trazabilidad de los estudios hasta la entrega del resultado al paciente.
 - Responder por la organización del archivo y realizar el archivo de acuerdo a la estadística.
 - Entregar y recibir turno con las novedades y el procedimiento establecido, para la adecuada custodia de los estudios.
 - Registrar en la estadística del servicio los datos de cada uno de los pacientes tales como número de historia clínica, nombre, diagnóstico, edad y orden médica de cada procedimiento
 - Recibir de los funcionarios todas las solicitudes de información.
 - Realizar las llamadas telefónicas que se requieran para el buen funcionamiento del servicio y atención de los pacientes.

- Realizar actividades pertinentes para disminuir los factores causales de glosa.
 - Aplicar y respetar los derechos de los enfermos.
 - Registrar en la estadística del servicio los datos de cada uno de los pacientes tales como número de historia clínica, nombre, diagnóstico, edad y orden médica de cada procedimiento
 - Asistirá a las capacitaciones programadas que sean asignadas por Referente de Servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
 - Realizar un informe sobre eventualidades ocurridas en el servicio, siguiendo el conducto regular.
 - Responder y cuidar los instrumentos, elementos y equipos a su cargo.
 - Realizar la solicitud del pedido de material de acuerdo a las necesidades del servicio.
 - Realizar y registrar el control estadístico de las actividades del servicio, reportarlas y entregarlas al Referente de Servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
 - Mantener buenas relaciones personales de cordialidad y respeto con el equipo de salud, los usuarios y familiares.
 - No dar información a los usuarios y familiares que no sean de su competencia.
 - Informar sobre cualquier anomalía que se presente en la prestación de los servicios de salud.
 - Asistir a las capacitaciones y conferencias realizadas por la institución y a las cuales sean citados.
 - Propender por el logro de la misión, visión y valores institucionales.
 - Segregar y desactivar de forma adecuada los residuos
 - Cumplir con las normas de cambios de turno, permisos y programación de actividades.
-
- **Transcriptor de Imágenes Diagnósticas**
 - Proporcionar la transcripción de los estudios radiológicos de acuerdo a la demanda del área.
 - Digitar los estudios de cada modalidad.
 - Sistematizar los estudios para anexarlos a la historia clínica.
 - Aplicar y respetar los derechos de los enfermos.
 - Registrar en la estadística del servicio los datos de cada uno de los pacientes tales como número de historia clínica, nombre, diagnóstico, edad y orden médica de cada procedimiento
 - Realizar el archivo de acuerdo a la estadística.
 - Verificar la adecuada trazabilidad de los estudios hasta la entrega del resultado al paciente.
 - Informar y diligenciar el formato de cambio de actividades con nombre completo, fecha, hora y firma, avisar al líder de proceso y subgerente de servicios.
 - Mantener buenas relaciones personales de cordialidad y respeto con el equipo de salud, los usuarios y familiares.
 - No dar información a los usuarios y familiares que no sean de su competencia.
 - Mantener una excelente presentación personal, y portar el carné institucional.
 - Informar sobre cualquier anomalía que se presente en la prestación de los servicios de salud.
 - Asistir a las reuniones programadas en pro del mejoramiento de los servicios.
 - Asistir a las capacitaciones y conferencias realizadas por la institución y a las cuales sean citados.

SISTEMA DE INFORMACION

Sistema de Información Integrado que garantice niveles óptimos de:

- Integración, optimización, automatización y monitoreo bajo una misma plataforma tecnológica que permita garantizar el flujo de información.
- Disponibilidad, oportunidad, confiabilidad y seguridad de acceso en todos los niveles de la institución y que facilite toma de decisiones.
- Adaptación plena a la infraestructura de las TICs de la institución.
- Integración, garantizando que usuarios, procesos y datos trabajen de manera oportuna.
- Que proporcione información sobre servicios y herramientas para adquirir y desarrollar conocimiento.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:

La instalación, soporte técnico y mantenimiento de los equipos estarán a cargo del proveedor, los equipos ofertados deben contar con la protección electrónica y estos deben venir con sus respectivos manuales de operación en medio físico y electrónico. Los equipos deberán estar asegurados directamente por el contratista al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra y repuestos; finalmente contar con cronograma de mantenimientos preventivo de los mismos.

La hojas de vida de los equipos deberán contener las características del equipo como : Marca, Modelo, Serie, Tipo de equipo, carga de trabajo, tipo de fuente y el material, Actividad, Estado, historial de mantenimiento correctivo y preventivo, así como cualquier otra característica que defina el área de ingeniería biomédica y de recursos físicos de la Subred

REQUERIMIENTOS DURANTE LA EJECUCION:

El contratista deberá garantizar el estudio radiofísico y la documentación necesaria para que la Subred solicite la licencia de los equipos que emitan radiaciones ionizantes ante al SDS, certificación de la idoneidad del recurso humano, carnet de radioprotección al personal expuesto que labora en el servicio; contra con un sistema de vigilancia epidemiológica de radiaciones ionizantes y mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos con los que prestará el servicio, los cuales deben encontrarse en el servicio y en la oficina de recursos físicos.

El contratista deberá presentar el informe mensual al supervisor del contrato y para la presentación de la factura, con la siguiente información: Numero de pacientes atendidos en el mes; número de procedimientos realizados en el mes; oportunidad de atención de imagenología para usuarios de consulta externa, urgencias y hospitalización y medición de la satisfacción de los usuarios sobre el servicio recibido.

La Subred Territorial del Norte no asume ninguna responsabilidad por el cuidado y custodia de los equipos con los que el contratista presta el servicio, como tampoco por los daños que por cuestiones inherentes al uso se les cause.

El contratista deberá garantizar la continuidad del servicio en caso de presentarse daños en equipos. El contratista deberá disponer de un plan de contingencia que implique la toma del estudio solicitado, el cual podrá ser tomado en una sede alterna por el contratista o la disposición de equipos y recurso humano de respaldo en un plazo no mayor a seis (6) horas

Deberá cumplir las horas ofertadas a la Subred y, en caso de incumplimiento, se hará la respectiva glosa a la tarifa del mercado.

El contratista deberá contar con la siguiente documentación: manual de radioprotección, manual de vigilancia epidemiológica, manual de manejo de reacciones adversas a medio de contraste, manual de bioseguridad, protocolo para toma de TAC, protocolo para toma de rayos X convencional, protocolo de ecografía y doppler, protocolo de dosimetrías, protocolo de limpieza de equipos y de adquisición de imágenes. El contratista deberá contar permanentemente con todos los insumos necesarios para una óptima prestación del servicio, incluido equipo de cómputo, estabilizadores, impresoras, pantallas, teclados, grabadoras y, en general, todo lo necesario para la prestación.	
EVALUACIÓN TÉCNICA: CUATROCIENTOS (400) PUNTOS	
EQUIPOS (200) PUNTOS	
REQUISITOS A EVALUAR	CRITERIOS
• 6 ecógrafos • 3 equipos de Rx fijos • 4 equipos de Rx portátil • 2 arco en C • 2 escanógrafos multicorte • 3 equipos de digitalización • 3 equipos de impresión digital • Software	El valor máximo de puntuación será 200 puntos y se otorgará al oferente que ofrezca equipos con tecnología no mayor a tres (3) años, contados a partir de la apertura del presente proceso Se tendrá en cuenta tiempo de uso de los equipos, equipos nuevos vs usados, modelos de reciente lanzamiento y capacidades técnicas que se ajusten a los estudios a realizar y software compatible con el HIS utilizado por la Subred Norte La mejor propuesta conforme a estas características obtendrá los 200 puntos establecidos. Las demás ofertas obtendrán un puntaje equivalente a menos 20 puntos respecto del máximo puntaje.

Se presentará por el oferente una propuesta técnica en físico y medio magnético USB que deberá contener como mínimo los siguientes documentos y requisitos calificables, así:

OPORTUNIDAD (200) PUNTOS

FACTORES DE EVALUACION		Parcial	Subtotal
1. OPORTUNIDAD: En lo concerniente a la OPORTUNIDAD DE RESPUESTA, el proponente deberá anexar un documento en el que manifieste el tiempo de respuesta que se compromete a ofrecer para la prestación de los servicios. Se evaluará con 33,33 puntos, al menor tiempo ofrecido para cada uno de los seis (6) criterios señalados a continuación y las demás ofertas recibirán calificaciones inversamente proporcionales (mayor tiempo ofertado menor puntaje), para obtener una calificación máxima de 200 puntos.			
Rayos X convencional ambulatorio, menor a 72 horas.			
Lectura de TAC y RMN ambulatoria, menor a 72 horas.		200	200
Rayos X convencional para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas.			
Lectura de TAC y RMN para hospitalización y urgencias, menor a 24 horas.			
Ecografía programada menor a cinco (5) días.			
Lectura de mamografía y toma e interpretación de doppler ambulatorio siete (7) días.			
2. VALOR AGREGADO		100	100
TOTAL			500

VALORES AGREGADOS

- Modelo de prestación del servicio.
- Gestión del conocimiento
- Gestión tecnológica

TIPO DE SERVICIO	PUNTAJE
Presentación de una propuesta de modelo de gestión del servicio de Imagenología	El oferente que presente mayores valores agregados discriminados tendrá el mayor puntaje que corresponden a 100 puntos. El resto de proponentes obtendrá un puntaje inversamente proporcional.

ANEXO 3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA OBJETO DE LA CONTRATACION:

El servicio de Imagenología a contratar complementara el ya ofrecido por la entidad con sus equipos, recurso humano y sistemas de información ya que es evidente que los recursos tecnológicos y profesionales con que cuenta la subred en una o varias de sus USS es a todas luces inexistente y/o insuficiente para la demanda de servicios.

Promedio procedimientos Mensuales:

1. TAC – 1720 exámenes
2. RAYOS X – 11700
3. ECOGRAFIA – 5500
4. DOPPLER – 580
5. MAMOGRAFIA – 220
6. MEDIOS DE CONTRASTE TAC – 500
7. RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA – 70

SERVICIO	CHAPINERO	ENGATIVA	SIMON BOLIVAR	SUBA	USAQUEN	TOTAL
Ecografia	110,0	860,0	2500,0	1950,0	80,0	5500,0
Mamografia	0,0	220,0	0,0	0,0	0,0	220,0
Rayos X especiales	0,0	0,0	50,0	150,0	0,0	200,0
Rayos X simple	850,0	4100,0	2450,0	4000,0	300,0	11700,0
RMN	0,0	0,0	70,0	0,0	0,0	70,0
TAC	0,0	520,0	650,0	550,0	0,0	1720,0
Doppler		220,0	140,0	220,0		580,0
Total general	960,0	5920,0	5860,0	6870,0	380,0	19990,0

De acuerdo con la tabla que se muestra a continuación, el contratista proveerá los equipos necesarios para la demanda proyectada en condiciones de redundancia y con tecnología robusta. En el cuadro siguiente se discrimina por USS los equipos y recurso humano definido para la prestación del servicio con la observación de que, acorde con la experiencia, cambios en la demanda y tecnología informática prevista, el operador podrá, de común acuerdo con el subgerente de servicios de salud líder y el supervisor del convenio hacer modificaciones las cuales no podrán afectar los criterios de calidad y oportunidad establecidos en los términos aquí descritos.

		SIMON BOLIVAR		SIENA		ENCANTADA		USACUEN		CHAMPENO	
		OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL	OBSERVACIONES	TOTAL
MARCO RADIOLOGICO	120 veces	Dos tableros de 3 mm 5 firm. Sábado, Domingos y festivos de 8:30.	246 horas	Cheques sábados y domingos 8 horas día	346	De acuerdo con la ordenada por el jefe de enfermería de los días de semana.	N/A	N/A	18	Realiza el curio de las quemaduras, lumbos y rodillas de 8 a 9:30 am.	
MEMORO GINECOLOGICO	N/A	Asignada, por la institución	268 horas	Incluye sábados, domingos y festivos 8 horas día; no incluye domingos y festivos	N/A	Presencia especializada asignada por la ISS.	50	Incluye sábados de 7 am a 5 pm, CONSULTA RADIOLOGICA DE RIESGO MATRINO Y ECOGRAFIAS	22	Incluye, miércoles, viernes de 6 am a 8 am	
TECNICO EN IMAGINOTECNICA	1600 horas aprox	Tecnico asignacion para TAC de columna, mamografía y radiología de tórax. Domingo, viernes de 7 am a 9 pm solo para TAC y radiología. Hiciera nacimiento del tecnico	1512 horas	Hiciera el curio con lumbos, rodillas, en manos de los pacientes, en manos de los pacientes con los (2) técnicos	1110	ISS Encargado asignar de los técnicos de plomo.	N/A	N/A	520	La ISS, curio con un técnico de plomo	
TRANSCRIPCION		Se dispone del numero de transcripciones necesarias y suficientes para cubrir las necesidades de la institución en la presente convocatoria		Se dispone del numero de transcripciones necesarias y suficientes para cubrir las necesidades de la institución en la presente convocatoria		Se dispone del numero de transcripciones necesarias y suficientes para cubrir las necesidades de la institución en la presente convocatoria		Se dispone del numero de transcripciones necesarias y suficientes para cubrir las necesidades de la institución en la presente convocatoria		Se dispone del numero de transcripciones necesarias y suficientes para cubrir las necesidades de la institución en la presente convocatoria	
AYUDAR DE ENFERMERIA Y RECONOMISTA	Segun necesidad de acuerdo a requerimiento de la institución y según la calidad del servicio	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre procedimientos y tiempos de espera para el servicio	Segun necesidad de acuerdo a requerimiento de la institución y según la calidad del servicio	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre procedimientos y tiempos de espera para el servicio	Segun necesidad de acuerdo a requerimiento de la institución y según la calidad del servicio	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre procedimientos y tiempos de espera para el servicio	Segun necesidad de acuerdo a requerimiento de la institución y según la calidad del servicio	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre procedimientos y tiempos de espera para el servicio	Segun necesidad de acuerdo a requerimiento de la institución y según la calidad del servicio	Personal en área de recepción para asignación de citas, recepción de documentos e información sobre procedimientos y tiempos de espera para el servicio	Segun necesidad de acuerdo a requerimiento de la institución y según la calidad del servicio
ECOGRAFIA	1	Requisito mínimo para las pruebas de ecografía. Recomendaciones: 30 con sensores de ecografía y habilidades, radiación constante e intermedios de 15-45 entre otros. Reconocimiento de la institución para el servicio de radiología, ecografía y TAC	1	Requisito mínimo para las pruebas de ecografía. Recomendaciones: 30 con sensores de ecografía y habilidades, radiación constante e intermedios de 15-45 entre otros. Reconocimiento de la institución para el servicio de radiología, ecografía y TAC	1	Requisito mínimo para las pruebas de ecografía. Recomendaciones: 30 con sensores de ecografía y habilidades, radiación constante e intermedios de 15-45 entre otros. Reconocimiento de la institución para el servicio de radiología, ecografía y TAC	1	Requisito mínimo para las pruebas de ecografía. Recomendaciones: 30 con sensores de ecografía y habilidades, radiación constante e intermedios de 15-45 entre otros. Reconocimiento de la institución para el servicio de radiología, ecografía y TAC	1	Requisito mínimo para las pruebas de ecografía. Recomendaciones: 30 con sensores de ecografía y habilidades, radiación constante e intermedios de 15-45 entre otros. Reconocimiento de la institución para el servicio de radiología, ecografía y TAC	1
EQUIPO DE RADIOLOGIA	1	Estado de todo multipotencial de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	No se de todo multipotencial de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	N/A	N/A		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	
ECOGRAFOS	2	Ecografía de mano multipotencial con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	2	Doppel Triple color para detector multipotencial de mano, con sensor de 10 mm y de 13 años de uso	2	Doppel Triple color para detector multipotencial de mano, con sensor de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	
INTERFACCIÓN DE IMÁGENES		La institución dispone de dos (2) interfaces.	1	Equipo de ecografía de mano multipotencial de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	Equipo de ecografía de mano multipotencial de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	
EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	1	Digitalizador de imágenes de alto volumen, con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	Doppel Triple color para detector multipotencial de mano, con sensor de 10 mm y de 13 años de uso	1	Doppel Triple color para detector multipotencial de mano, con sensor de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	
RAYOS X PORTATIL	1	Equipo de radiología portátil de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	Equipo de radiología portátil de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	Equipo de radiología portátil de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	
LISTADORA DE OBSERVACIONES Y MANIPULACION DE IMÁGENES	1	Estado de alta resolución de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	Estado de alta resolución de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	1	Estado de alta resolución de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	
EQUIPO DE IMAGEN	1	Equipo para impresión de imágenes de cualquier modalidad	1	Equipo para impresión de imágenes de cualquier modalidad	1	Equipo para impresión de imágenes de cualquier modalidad		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso		La institución dispone de un equipo de ecografía de mano con filtro de 10 mm y de 13 años de uso	

☐ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. ☐ Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO : AP-CT-E-01-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION : 4
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017

Fecha de Solicitud d/m/a	2018/01/02	Fecha de Recibido d/m/a	
--------------------------	------------	-------------------------	--

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre del Solicitante:	DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Procesos:	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETO A CONTRATAR
CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA CONVENCIONAL Y ESPECIALIZADA TALES COMO RAYOS X SIMPLE Y CON CONTRASTE, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CON CONTRASTE, ECOGRAFÍA GENERAL, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, LA CUAL PODRÁ SER TOMADA EN SEDES ALTERNAS DISPUESTAS POR EL CONTRATISTA Y, RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, PARA FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS CON EL OBJETIVO DE OFRECER A LOS PACIENTES TÉCNICAS MINIMAMENTE INVASIVAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
Contratar la prestación integral del servicio de imagenología convencional y especializada tales como rayos X simple y con contraste, mamografía, tomografía axial computarizada simple y con contraste, ecografía general, ginecológica y obstétrica, resonancia nuclear magnética, la cual podrá ser tomada en sedes alternas dispuestas por el contratista y, radiología intervencionista, esta última con el fin de realizar procedimientos guiados por tomografía computarizada y ecografía, para fines diagnósticos y terapéuticos con el objetivo de ofrecer a los pacientes técnicas mínimamente invasivas para la atención de los pacientes de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						
Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación
	RADIOGRAFIAS	14057	UNIDAD	14057	VER ANEXO 1	
	EXAMENES ESPECIALES	26	UNIDAD	26	VER ANEXO 1	
	TAC (Incluye TAC Contraste)	2434	UNIDAD	2434	VER ANEXO 1	
	Ecografía	4537	UNIDAD	4537	VER ANEXO 1	
	Doppler	953	UNIDAD	953	VER ANEXO 1	
	Mamografía	377	UNIDAD	377	VER ANEXO 1	
	RMN (Incluye RMN Contraste y Especiales	144	UNIDAD	144	VER ANEXO 1	
Se anexa documento de detalle de descripción? SI X NO ANEXO 1. Dentro de este anexo se encuentran detallados los procedimientos por cada una de las secciones descritas. Todos los detallados en la Tabla No 1 del Anexo 1 deberán hacer parte de la oferta						

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR
VER ANEXO No 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Una vez terminado el proceso de selección, verificadas y evaluadas las diferentes ofertas y adjudicado al contrato, el oferente le asiste además de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y las derivadas de su ejecución, las siguientes:	
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cumplimiento, eficacia y calidad requeridos.	
2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.	
3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.	
4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás actos que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual.	
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.	
6. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE ESE, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.	
7. Velar por mantener el buen nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. obrando de manera honesta y responsable.	
8. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
Plazo estimado de ejecución del contrato (Indicar para cuanto tiempo)	UN MES Y DIEZ DÍAS

Nombre y Firma del solicitante:	DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Nombre y Firma del Director que revisa:	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA (E)
Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DANIEL BLANCO SANTAMARIA (Subgerente E)
Nombre y Firma Gerente:	MARIELA ARAQUE PEÑA (E)

* Este campo es diligenciado por la Dirección receptora. ¿El bien o servicio solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI NO
Observaciones:
La supervisión técnica de este contrato estará a cargo de la dirección de Servicios Complementarios

Rx. Contraste pública

ELABORADO POR *[Firma]*

Nombre: PATRICIA PEREZ

Cargo: APOYO PROFESIONAL/SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Fecha Elaboración d/m/a Enero 3 de 2018

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	Casilla de diligenciamiento										Casilla de selección																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Casilla de selección (Escoja solo una)										Casilla de selección (Escoja solo una)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
													IMPACTO	Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
														1	2	3	4		ALTA	MEDIA	BAJA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
4	3	2	1	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
											5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	AMBOS	OPERACIONAL: El monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto contractual dentro del tiempo estipulado	TECNOLÓGICO: Obsolescencia Tecnológica. Falta de equipos	FINANCIERO: Dificultad en la consecución de recursos para llevar a cabo el objeto contractual.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		